

CIRCULAR IBEC 001/2025

Me refiero a las actividades de inicio del Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Instituciones Particulares Incorporadas, con autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios concedidos por la Secretaría de Educación (SEDU) correspondientes al ciclo escolar 2025– 2026.

Para crear las condiciones de una justa y transparente asignación de becas, durante la tercera semana del mes de marzo del año en curso y con fundamento en la normatividad establecida en la Ley General de Educación Federal, Artículo 146 al 150; de la Ley Estatal de Educación, Artículos 74 al 79, Acuerdo Secretarial No. 205 y Acuerdo de Incorporación otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le exhorta a renovar o constituir el Comité de Becas de la Institución a su Digno cargo, el cual deberá quedar conformado por un Presidente, un Secretario y un número de Vocales determinado por los Niveles Educativos existentes en el Centro Escolar, cuyas funciones y atribuciones se especifican en el Anexo 1.

Asimismo, se le informa que a partir del 05 de marzo podrá ingresar al Portal: <http://www.becascoahuila.gob.mx/> en la parte superior encontrará la barra de menú, en seguida pulse el botón de captura en línea, acceder con la clave de usuario y contraseña que se ha asignado para el sistema SIECEC.

*Los folios están otorgados a razón del reporte de la inscripción, de la estadística **FORMATO 911** del ciclo escolar 2025-2026, previa validación por la Dirección de Estadística de la SEDU.*

No omito mencionar, que dentro de este proceso será importante dar puntual seguimiento al Cronograma de Actividades que encontrará en el Portal Web, de igual forma me permito recordarle lo siguiente:

- Registrar el módulo **CUOTAS DE ESCUELA** (Inscripción y mensualidad).
- En el módulo **PUNTAJE** la institución Particular validará la información para otorgar becas, en caso de que requiera algún ajuste solicitarlo mediante oficio al correo oficial del programa becasparticulares@seducoahuila.gob.mx. Una vez validado y/o actualizado presionar el botón en color rojo –**ACTUALIZAR BECAS CAPTURADAS CON FOLIO CERO** - se precargarán los alumnos del ciclo escolar anterior, por lo que habrá que cambiar el grado de todos los alumnos, la Institución validará y actualizará el listado en caso de:
 - No aplicar beca en el ciclo escolar 2025-2026 eliminarlo.
 - Aplica a beca en el ciclo escolar 2025-2026 asignarle el porcentaje correspondiente y actualizar datos del registro precargado si lo requiere.

- Registrar el módulo **COMITÉ** (Integración del Comité).

- Registrar el módulo **RESPONSABLE** (El nombre de la persona Responsable de captura).

Para realizar la captura de los alumnos becados, es requisito indispensable por parte de la institución realizar el llenado de los módulos anteriores. Eliminar y Capturar alumnos duplicados y de nueva aplicación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Magisterio y Blvd. Fco. Coss s/n
Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
844 4118886
www.seducoahuila.gob.mx

Aunado a éste, el Instituto de Becas le informa que, para cualquier aclaración, puede escribir al correo electrónico antes mencionado, o comunicarse a los teléfonos 844 4 10 18 40, 844 4 12 37 93 y 844 4 15 97 11 con el Responsable del Programa Lic. José Gerardo Vega Martínez.

Finalmente, esta Unidad Administrativa lo invita a seguir cumpliendo con la asignación como un mínimo del 5% de becas sobre la ya mencionada inscripción, obligación, que de conformidad contrajo con la Secretaría de Educación, y

así evitar poner en riesgo el Acuerdo de incorporación o el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por esta Dependencia para la Institución a su digno cargo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Lic. JOSÉ GERARDO VEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BECAS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE BECAS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

